

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6243

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- Art. 1º) **DISPÓNESE** la cancelación de la inscripción de la hipoteca en primer grado a favor de la Municipalidad de San Francisco, constituida por el Señor JOSÉ RAMÓN FUNES mediante escritura N° 148 de fecha 09/12/1978, pasada por ante el Escribano don Danilio F. Gariotti, titular del Registro N° 372 de esta ciudad y que figura inscripta en el Registro General de la Provincia al N° 309 – Folio N° 726 – Tomo N° 3 del año 1979.
- Art. 2º) **FACÚLTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación pertinente a los fines de lo establecido en el artículo anterior.
- Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil doce..-